

RIO GALLEGOS, 08 OCT 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.977/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Metodología Literaria - Orientación: Teoría Literaria - Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple convocado por Res. N° 810/07-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

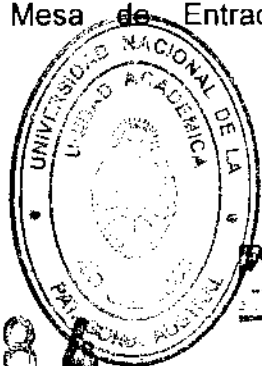
QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulante habilitado para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Metodología Literaria - Orientación: Teoría Literaria - Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple Código de Llamado 40018 – Código Nomenclatura Disciplina: 6 - 48 – 99 - 7 - 2, a Alejandro GASEL.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO GUNICO
LEZARD
UNPA UARG

DISPOSICION N°

784

RECIBIDO ORIGINAL
RIO GALLEGOS 08 OCT 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG